



**APRUEBA BASES Y PRIMER
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA LA "CONTRATACIÓN
SERVICIO DE MANO DE OBRA DE
APOYO A LABORES DE ASEO Y
SEPULTACION CEMENTERIO
MUNICIPAL, LOTA".**

DECRETO N° 1417 /

LOTA, 25 NOV. 2020

VISTOS:

a) La necesidad de contar con el Servicio de Mano de Obra a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio municipal, debido a que el contrato actual expira en el mes de diciembre de 2020;

b) Certificado N° 210 de fecha 17/11/2020, de Secretario Municipal, que aprueba llamado a licitación pública de la "Contratación Servicio de Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

c) Certificado N° 138 de fecha 20/11/2020, de D.A.F, que certifica disponibilidad presupuestaria estimada para el servicio del año 2021;

d) Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos, elaborados para el 1er. llamado a Licitación Pública para la "Contratación Servicio de Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES Y ANEXOS, elaboradas para realizar el 1er. llamado a licitación pública, para la "Contratación Servicio de Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

DE LA LICITACION

ARTICULO 1°:

La Municipalidad de Lota, llama a Propuesta Pública para la "Contratación Servicio de Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota", de acuerdo a las condiciones que se establecen en estas Bases Administrativas Especiales y Anexos.

1



2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la "Contratación del Servicio de Mano de Obra de Apoyo a Labores de Aseo y Sepultación Cementerio Municipal, Lota";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)



Vº Bº ASESOR JURIDICO

GRS/vse/vse.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-